



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

17 de octubre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por el Señor TORRES OSCAR OSVALDO, DNI. 32.912.949 a efectos de solventar gastos de subsistencia encontrándose en una complicada situación económica, y,

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social la cual ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos **QUINCE MIL (\$ 15.000,00)** al Señor **TORRES OSCAR OSVALDO, DNI. 32.912.949** a efectos de solventar gastos de subsistencia atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de su carencia de recursos de donde surge la necesidad de asistirlo económicamente, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.070



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte